

ACTA **ORDINARIA** N°14 del 19 DE MAYO del 2015

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 19 DE MAYO DEL 2015, A LAS DIECISEIS HORAS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL
AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA

AGENDA:

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria 12 del 28 de abril del 2015 y de la sesión ordinaria 13 del 5 de mayo del 2015).
3. Lectura de la Correspondencia.
4. Aprobación del Manual de Procedimientos Financieros.
5. Asuntos de Contratación Administrativa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves, Chinchilla Arguedas y Jiménez Fernández. Por no encontrarse presente la señora Secretaria, la señora Vocal directiva Jiménez Fernández asume la Secretaría ad hoc.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ORDINARIA 12

Es presentada el acta de la sesión ordinaria DOCE.

El directivo Alfaro Peña solicita que toda la sesión ordinaria doce sea transcrita de manera íntegra previo a su aprobación.

Se pospone su aprobación para la siguiente sesión ordinaria.

ORDINARIA 13

Es presentada el acta de la sesión ordinaria TRECE.

Se somete a votación y se aprueba con TRES votos a favor de los directivos Alfaro Peña, Chinchilla Arguedas y Jiménez Fernández. El directivo Casasola Chaves se abstiene por no haberse encontrado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

NOTA –sin número- de fecha 11 de mayo del 2015 suscrita por el señor Bernal Castillo, Presidente de la Asociación Deportiva Moravia mediante la cual solicita autorización para uso del Estadio Municipal para la división U17 en las siguientes fechas:

FECHA	EQUIPOS	HORARIO
30 de mayo del 2015	AD Moravia VS ADMFF Cartago	11:00 horas
13 de junio del 2015	AD Moravia VS Desamparados 2000	11:00 horas
25 de julio del 2015	AD Moravia VS Santa Lucía	11:00 horas
08 de agosto del 2015	AD Moravia VS Arenal Coronado	13:00 horas
15 de agosto del 2015	AD Moravia VS Dimas Escazú	11:00 horas

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA AUTORIZAR PRÉSTAMO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS ÁNGEL –

PIPILO- UMAÑA EN LAS FECHAS SOLICITADAS PARA LA DIVISIÓN U17 DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MORAVIA. SE INFORMA AL SEÑOR CASTILLO QUIRÓS QUE LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA DEBERÁ ENCARGARSE EN SU TOTALIDAD DEL MARCAJE DE LA CANCHA, PARA LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR QUE DESDE LAS 8:00 Y HASTA LAS 11:00 HORAS EL ESTADIO SE ENCUENTRA EN ARRIENDO A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DYNAMO DE MORAVIA, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ TENERSE PREVISTA DICHA SITUACIÓN Y COORDINAR DE MANERA RESPETUOSA CON ANTERIORIDAD LO QUE AL RESPECTO CORRESPONDA. NO SE OMITE MANIFESTAR QUE LOS PERMISOS DADOS ESTÁN SUJETOS A QUE EVENTUALMENTE Y EN CUALQUIER MOMENTO DEBAN SER REVOCADOS POR TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL, LOS CUALES SERÍAN NOTIFICADOS OPORTUNAMENTE PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES DE PREVISIÓN NECESARIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #075-15

NOTA –sin número- de fecha 11 de mayo del 2015 suscrita por el señor Bernal Castillo, Presidente de la Asociación Deportiva Moravia mediante la cual solicita autorización para uso del Estadio Municipal para la división U15 en las siguientes fechas:

FECHA	EQUIPOS	HORARIO
23 de mayo del 2015	AD Moravia VS EMVA Coronado	11:00 horas
06 de junio del 2015	AD Moravia VS Villanova	11:00 horas
27 de junio del 2015	AD Moravia VS CCDR Cartago	11:00 horas
18 de julio del 2015	AD Moravia VS Santa Lucía	11:00 horas
08 de agosto del 2015	AD Moravia VS Dimas Escazú	11:00 horas
22 de agosto del 2015	AD Moravia VS Las Brumosas	11:00 horas

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA AUTORIZAR PRÉSTAMO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS ÁNGEL – PIPILLO- UMAÑA EN LAS FECHAS SOLICITADAS PARA LA DIVISIÓN U15 DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MORAVIA. SE INFORMA AL SEÑOR CASTILLO QUIRÓS QUE LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA DEBERÁ ENCARGARSE EN SU TOTALIDAD DEL

MARCAJE DE LA CANCHA, PARA LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR QUE DESDE LAS 8:00 Y HASTA LAS 11:00 HORAS EL ESTADIO SE ENCUENTRA EN ARRIENDO A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DYNAMO DE MORAVIA, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ TENERSE PREVISTA DICHA SITUACIÓN Y COORDINAR DE MANERA RESPETUOSA CON ANTERIORIDAD LO QUE AL RESPECTO CORRESPONDA. NO SE OMITE MANIFESTAR QUE LOS PERMISOS DADOS ESTÁN SUJETOS A QUE EVENTUALMENTE Y EN CUALQUIER MOMENTO DEBAN SER REVOCADOS POR TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL, LOS CUALES SERÍAN NOTIFICADOS OPORTUNAMENTE PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES DE PREVISIÓN NECESARIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #076-15

NOTA –sin número- de fecha 18 de mayo del 2015 suscrita por el señor Carlos Vargas Segura, entrenador de tenis de campo, mediante la cual solicita autorización para impartir clases de tenis en el Parque Recreativo del Norte los días sábados desde las 8:00 y hasta las 10:00 horas a partir del 1 de junio del 2015. **Se traslada para su estudio a la Comisión de Instalaciones Deportivas y Recreativas.**

NOTA ADELSM 0505-15 de fecha 12 de mayo del 2015 suscrito por las señoras Ofelia Rodríguez Quirós y Solangelss Porrás Ojeda, Presidenta y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia mediante la cual solicitan la administración de la Cancha de Los Sitios.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA OTORGAR EN ADMINISTRACIÓN LA CANCHA DE LOS SITIOS DE MORAVIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS DE LOS SITIOS, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE SU FIRMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #077-15

OFICIO CTPABB-CE-149 de fecha 8 de mayo del 2015 suscrito por el MSc. Francisco Piedra Ureña, Coordinador con la Empresa y Vinculación con la Comunidad del Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares mediante el cual informa que dicha institución realizará un viaje recreativo al Bajo de la Hondura el día jueves 28 de mayo del 2015 desde las 7:30 y hasta las 14:00 horas para aproximadamente 40 personas. Solicita colaboración del Comité para el transporte a dicha actividad.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR PIEDRA UREÑA Y EN CONSECUENCIA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL DÍA JUEVES 28 DE MAYO CON SALIDA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ABELARDO BONILLA BALDARES A LAS 7:30 HORAS Y REGRESO A LAS 14:00 HORAS. SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #078-15

OFICIO –sin número- de fecha 20 de abril del 2015 suscrito por los licenciados Rocío Briceño Mora, Elizabeth Castro y José Julio Rojas, del Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares, mediante el cual solicitan colaboración con la compra de balones deportivos. **El señor Presidente responderá la misiva y coordinará con el Ministerio del Deporte y la Recreación la posibilidad de realizar dicha donación de material.**

NOTA –sin número- de fecha 12 de mayo del 2015 suscrita por el profesor Ronald Ríos Zúñiga, entrenador del Colegio María Inmaculada mediante el cual solicita autorización de préstamo del Estadio Municipal Luis Ángel –Pipilo- Umaña en las siguientes fechas:

Viernes 22 de mayo del 2015	Desde las 13:45 y hasta las 16:45 horas
Lunes 25 de mayo del 2015	Desde las 14:45 y hasta las 17:00 horas
Miércoles 10 de junio del 2015	Desde las 14:45 y hasta las 16:40 horas
Viernes 24 de julio del 2015	Desde las 12:45 y hasta las 15:45 horas
Martes 28 de julio del 2015	Desde las 13:15 y hasta las 15:15 horas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL RÍOS ZÚÑIGA. SE INFORMA QUE DEBERÁ COORDINARSE EL MARCAJE DE LA CANCHA CON EL FUNCIONARIO DE MANTENIMIENTO A CARGO. SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Ref. acuerdo #079-15

**ARTÍCULO CUARTO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
FINANCIEROS**

(Se transcribe el Manual de Procedimientos Financieros a partir del folio siguiente)

(Esta es la última línea del presente folio)

Se somete a votación y se aprueba con TRES votos a favor y UNO en contra:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS.

Ref. acuerdo #080-15

Votan a favor los directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Jiménez Fernández.
En contra: Chinchilla Arguedas.

ARTÍCULO QUINTO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se conoce solicitud de materiales para la disciplina de gimnasia, a saber: 2 cuñas estándar en lona plastificada de 60x100x60, 1 trapezoide pequeño de 55x90x25, 1 trapezoide mediano de 65x90x25, 1 trapezoide grande de 75x90x25, 5 colchón estándar en lona plastificada de 100x200x15.24, 2 colchones extra firmes de lona plastificada de 105x205x7.62 y 1 cilindro extra firma en lona plastificada de 60x90x60.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA COMPRA DE LOS IMPLEMENTOS DE GIMNASIA ANTES DESCRITOS. SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #081-15

Se conoce informe informe –sin número- de fecha 21 de marzo del 2015 suscrito por la arquitecta institucional, Licda. Silvia Carballo Girón, mediante el cual recomienda la compra de malla perimetral para corregir los linderos del Parque Recreativo del Norte.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN EL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE. SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #082-15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°083-15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las diecisiete horas del diecinueve de mayo del dos mil quince.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que mediante acuerdos N°010-15 y 031-2015 adoptados por la Junta Directiva se adoptó la decisión inicial para la compra de materiales e implementos deportivos, para lo cual se tramitó contratación directa N°CD2015-0006-02 que resultó adjudicada parcialmente y mediante oficio CCDRM-062-02-15 se declaró infructuoso el resto de ítems que no resultaron adjudicados, ordenándose un nuevo proceso de contratación.
- II. Lo anterior, se tramitó bajo expediente de Contratación Directa N°CD2015-00015-05 "Implementos Deportivos Disciplinas de Artes Marciales", contratación administrativa en la cual el Proceso Administrativo, Subproceso de Proveeduría invitó a participar a los eventuales oferentes.
- III. Que participó de la contratación el siguiente oferente: Pablo Alfaro Artavia en tiempo y forma.
- IV. Que mediante oficio CD-033-15 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas se realiza análisis técnico de las ofertas presentadas.
- V. Que mediante oficio PA-044-05-15 el señor Luis Diego Rojas Alpízar, encargado del subproceso de Proveeduría realiza análisis de evaluación de las ofertas y que de dicho análisis se desprende el siguiente resultado: Se recomienda adjudicar la contratación a PABLO ALFARO

ARTAVIA por obtener una calificación del 100% y además por ajustarse al contenido presupuestario disponible y requerimientos técnicos.

**Por tanto,
Se resuelve,**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS Y EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ACUERDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EXPEDIENTE N°CD2015-00015-05 "IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DISCIPLINAS DE ARTES MARCIALES" A PABLO ALFARO ARTAVIA, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-0727-0314 POR UN MONTO DE 125.000,00 (CIENTO VEINTICINCO MIL COLONES EXACTOS). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #083-15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°084-15 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las diecisiete horas con diez minutos del diecinueve de mayo del dos mil quince.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que mediante acuerdo N°072-15 adoptado por la Junta Directiva y notificado mediante oficio CCDRM-150-05-15 se adoptó la decisión inicial para la compra de materiales e insumos de limpieza, para lo cual se tramitó contratación directa N°CD2015-0016-05.
- II. Que participaron de la contratación los siguientes oferentes: Productos Sanitarios, S.A.; Distribuidora Florex Centromericana, S.A. y Proveeduría Global Gaba, S.A. en tiempo y forma.
- III. Que mediante oficio –sin número- de fecha 19 de mayo del 2015 suscrito por el señor Josué Miranda Fernandez, operario de mantenimiento se realiza análisis técnico de las ofertas presentadas.
- IV. Que mediante oficio PA-045-05-15 el señor Luis Diego Rojas Alpízar, encargado del subproceso de Proveeduría realiza análisis de evaluación de las ofertas y que de dicho análisis se desprende el siguiente

resultado: Se recomienda adjudicar parcialmente la contratación a Productos Sanitarios, S.A. en la línea 1, ítems 1,2,3 y 5 por un monto de 361.800,00 (trescientos sesenta y un mil ochocientos colones exactos), así como en la línea 2 los ítems 1,6,8,11 y 12 por un monto de 107.223,00 (ciento siete mil doscientos veintitrés colones exactos) y en la línea 1, ítems 4 y 6 a Proveeduría Global Gaba, S.A. por un monto de 109.550,00 (ciento nueve mil quinientos cincuenta colones exactos); así como la línea 2, ítems 2,3,4,5,7,9 y 10 por un monto de 48.338,00 (cuarenta y ocho mil trescientos treinta y ocho colones exactos).

**Por tanto,
Se resuelve,**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS Y EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ACUERDA ADJUDICAR PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EXPEDIENTE N°CD2015-00016-05 "IMPLEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A PRODUCTOS SANITARIOS, S.A. CÉDULA JURÍDICA N°3-101-246553 EN LA LÍNEA 1 LOS ÍTEMS 1,2,3 Y 5, ASÍ COMO EN LA LÍNEA 2 LOS ÍTEMS 1,6,8,11 Y 12 POR UN MONTO TOTAL DE 469.023,00 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTITRES COLONES EXACTOS) Y A PROVEEDURÍA GLOBAL GABA, S.A. EN LA LÍNEA 1 LOS ÍTEMS 4 Y 6, ASÍ COMO EN LA LÍNEA 2 LOS ÍTEMS 2,3,4,5,7,9 Y 10 POR UN MONTO TOTAL DE 157.888,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES EXACTOS). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #084-15

ARTÍCULO SEXTO, MOCIONES

MOCIÓN UNO

De: Casasola Chaves

Considerando:

1. Que los acuerdos de la Junta Directiva del CCDR Moravia adquieren firmeza con la aprobación de la mayoría calificada de los miembros del órgano, sean 4 de 5 votos o bien con la votación de mayoría simple siempre que el acta correspondiente se encuentre aprobada.
2. Que se han tenido algunas dificultades para sesionar por parte de algunos compañeros directores y previendo que los acuerdos sean eficaces y surtan efectos jurídicos inmediatos, siendo que de ellos depende en muchas ocasiones el funcionamiento interno de la institución.

Por tanto,

Mociono,

PARA QUE: Se autorice a la Junta Directiva que por medio de correos electrónicos oficiales que cada señor director haya autorizado previamente por escrito, los miembros del órgano colegiado puedan declarar firmes acuerdos tomados en la sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #085-15

MOCIÓN DOS

De: Casasola Chaves

Considerando:

1. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de su Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento, así como lo dispuesto mediante el convenio respectivo es administrador de las Canchas de Los Sitios, Las Américas y El Alto de La Trinidad.

2. Que el artículo 164 del Código Municipal establece que el Comité gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.
3. Que la Junta Directiva ha dispuesto realizar obras de inversión en las canchas antes mencionadas, en distribución de la siguiente manera:
 - a. Cancha de Los Sitios: Construcción de camerinos en contrapartida con la Municipalidad de Moravia por un monto de 7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones) de los cuales el CCDR aportará 6.000.000,00 (seis millones de colones) y la Municipalidad de Moravia 1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones). Este proyecto será ejecutado por la Municipalidad de Moravia, según señala el artículo 170 del Código Municipal "Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón."
 - b. Cancha de Las Américas: Remodelación de camerinos e instalación de zonas de estancia por un monto de 6.000.000,00 (seis millones de colones)
 - c. Cancha de El Alto de La Trinidad: Construcción de aceras por un monto de 2.682.000,00 (dos millones seiscientos ochenta y dos mil colones)

Por tanto,

Mociono,

PARA QUE: Se destine el monto de 6.000.000,00 (seis millones de colones) a la construcción de camerinos en la Cancha de Los Sitios, La Trinidad de Moravia en contrapartida con la Municipalidad de Moravia. Asimismo, se destine el monto de 6.000.000,00 (seis millones de colones) a la remodelación de camerinos e instalación de zonas de estancia en Las Américas, San Vicente de Moravia y el monto de 2.682.000,00 (dos millones seiscientos ochenta y dos mil colones) en la construcción de aceras en cancha de El Alto, La Trinidad de Moravia. Lo anterior, con cargo a la partida presupuestaria Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras del programa III: Inversiones.

Se adopta asimismo, decisión inicial para la ejecución de dichos proyectos.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CATORCE DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #086-15

ARTÍCULO SÉTIMO, ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Ahora con la planilla de esta quincena yo les pedí que yo la verdad no tengo por qué estar revisando las marcas, para eso hay un montón de jefes y poquitillos indios y la verdad es trabajo de ellos y les pedí que me mandaran un resumen. Diana dice que a algunos profesores se les olvida marcar y les llamó la atención. Por otro lado Josue llegó tarde como tres veces esta quincena. Yo le pedí a Astrid que hiciera un informe, Jorge faltó dos veces. Yo le dije que le rebajara porque se le paga por trabajar, no por no venir y le pedí que hiciera un informe de los profesores que no marcaban, una carta de atención para que no vuelva a suceder y a Josué si sigue llegando tarde, que se le mande la amonestación que corresponde, porque no pasó el informe, se queda otra semana, otra semana y luego viene la apelación de que expiró la causa, vamos a seguir dando tumbos de loco y saben que no se les va a hacer nada por el desorden que nosotros tenemos.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Lo que hay que enviar es una directriz que una vez por semana se mande el reporte para el pago de planillas. Si usted no llega a trabajar, se rebaja; si después presenta el documento idóneo se le reintegra la plata. Por otro lado, yo pasaba por las instalaciones del polideportivo y yo pensaba, ¿cómo no se está chapeando esto?

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Hoy me quedé asustado porque vine un lunes y le digo a Josué que si sabe dónde está el color de la pintura del parque, la cuestión es que le dije que como hacemos para sacar ese color, me dice: yo le traigo un pedacito. Con eso, fuimos, compramos la pintura y se pintó el escenario. Me quedé asustado porque tiene que estar sólo trabajando para hacer las cosas y

como eso hay un montón de cosas aquí. Ahora, volviendo un poquito, me llamó la atención el informe de Diana, primero que no dice nada. No hay un diagnóstico. No hay absolutamente nada, no hay una recomendación, pero lo que más me indignó fue al final que quiso hacer un comentario de tres líneas, que voleibol tenía un año y que necesitaban más tiempo. Por amor de Dios, si fue la disciplina que más tiempo tuvo. Yo veo a Jorge que agarró el equipo como lo agarró, que al final no se presentó por un error administrativo que no se debió haber dado nunca, pero se dio. Yo sabían que no iban a ir a juegos nacionales como la femenina que arrastra con todo. No nos dice nada, sé yo más de esas disciplinas porque fui a los partidos y anduve por todo lado.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Eso es una irresponsabilidad también.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Para tomar la decisión se requiere de un procedimiento.

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con veintidós minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA AD HOC